



SERVICIOS QUE TE FACILITARÁN LAS GESTIONES

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Deja el papel y apúntate a una nueva manera de recibir las notificaciones. Accede en cualquier momento a tus notificaciones a través de un espacio digital personal.

Además, cada vez que tengas una nueva notificación, recibirás un aviso por correo electrónico o SMS en el teléfono móvil.

- ✓ Más fácil: las notificaciones están siempre disponibles desde cualquier ordenador, móvil o tableta.
- ✓ Más seguro: un espacio personal en el que siempre tendrás tus notificaciones.
- ✓ Más sostenible: la reducción de uso de papel disminuye el impacto medioambiental.



Date de alta:
ajuntament.barcelona.cat/notificacioelectronica/es/

IDCATMÒBIL

Es un sistema para identificarte a la hora de hacer trámites por internet. Es rápido y seguro, te permite ahorrar tiempo y desplazamientos.

Hazte el idCAT Mòbil:
idcatmobil.cat



TARIFA PLANA

Planifica el pago de los impuestos. Agrupa los impuestos. Paga a plazos a lo largo del año.

Para disfrutar de la tarifa plana en el 2026, hay que darse de alta a partir del 16 de octubre de 2025 hasta el 20 de enero de 2026.



GUÍA DEL CONTRIBUYENTE 2025

Contigo, la ciudad mejora



Ajuntament de
Barcelona

Institut
Municipal
d'Hisenda

Calendario de pagos 2025



¿CUÁNDO DEBEMOS PAGAR LOS IMPUESTOS?

NO DOMICILIADO DOMICILIADO



UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE LA VÍA PÚBLICA

Cuando se es titular, por ejemplo, de la terraza de un bar.

15.02 a 15.04

03.06



IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Cuando se trata de personas concesionarias, superficiarias, usufructuarias o propietarias de un bien inmueble.

01.03 a 02.05

1ª fracción: 03.03

2ª fracción: 03.06

3ª fracción: 03.09

4ª fracción: 03.12



IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Cuando se tiene en propiedad un vehículo dado de alta en Barcelona.

15.04 a 16.06

03.07



TASA DE VADOS

Cuando se es titular del uso de la acera para la entrada y la salida de vehículos.

16.07 a 01.10

03.11



IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Cuando se tiene una empresa o se es una entidad que ha facturado ≥ 1 millón de euros.

01.10 a 01.12

23.12



RECOGIDA DE RESIDUOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

Cuando se hace una actividad económica y no se tiene contratado un servicio de recogida.

01.10 a 01.12

23.12



PLUSVALÍA

Cuando se vende un inmueble o cuando se recibe en herencia o donación.

- **30 DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de transmisión.
- **6 MESES** a partir de la fecha de defunción (herencias), o **12 MESES** si se ha pedido prórroga dentro de los 6 primeros meses.



QUEREMOS PONÉRTELO FÁCIL

CANALES DE ATENCIÓN



Atención personalizada

- **Oficinas de Atención Ciudadana:** Solicita cita previa excepto para recibir información y registro de documentación.
- **Instituto Municipal de Hacienda:** Solicita cita previa para ser atendido/a. Si no tienes cita, te atenderemos por orden de llegada.



Internet

Todos los trámites sin desplazamientos y a cualquier hora. Ágil y rápido.



Teléfono gratuito 010

931 537 010 si llamas desde fuera del área metropolitana.



Aplicación "Barcelona a la butxaca"

La aplicación móvil del Ayuntamiento de Barcelona que te permite hacer pagos y otros trámites.

Consulta los canales de atención y cualquier otra información en:
ajuntament.barcelona.cat/hisenda/es/

